



BOLETIN OFICIAL
BOLETIN OFICIAL
 DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLV

Jueves, 16 de noviembre de 1978

Núm. 263

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
 Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 8.928

GOBIERNO CIVIL
 de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Mallén, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de auxiliar, dentro del subgrupo de auxiliares de Administración general, con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4.

Oportunamente se remitirá a esa Corporación la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución.»

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1978.

El Gobernador civil,
 FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

Núm. 8.929

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«En contestación al escrito del señor Alcalde de Tauste, de fecha 24 de febrero del corriente año, relacionado con la resolución de esta Dirección General de 17 del mismo mes, sobre la amortización de diversas plazas, esta Dirección General ha resuelto rectificar la citada resolución en el sentido de dejar sin efecto la amortización de las plazas números 37 y 42 de las plantillas de funcionarios de ese Ayuntamiento.

Oportunamente se remitirá a esa Corporación la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución.»

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1978.

El Gobernador civil,
 FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION TERCERA

Núm. 8.967

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el próximo día 17, a las dieciocho horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1978.
 El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 8.931

Devolución de fianza

«Construcciones Arfe», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de construcción de aseos en la iglesia de Santa Isabel, de Zaragoza.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible

contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
 El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 8.932

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 1978, acordó por unanimidad la modificación de los apartados a), b), c) y d) del artículo 2.º de la Ordenanza fiscal número 12, reguladora de la tasa por suscripciones y anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, para regir a partir de la fecha de aprobación por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Zaragoza.

Lo que, por medio del presente edicto, se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público el expediente de la citada modificación de Ordenanza en la Secretaría general de la Corporación (Unidad de Hacienda), en cuyos días podrán presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
 El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 8.933

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 1978, acordó por unanimidad la modificación del enunciado, artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 7.º, y tarifas, epígrafes 1 al 38, de la Ordenanza fiscal número 11, reguladora de la tasa sobre los aprovechamientos especiales de que sean susceptibles las propiedades, servicios o instalaciones de la provincia, destinados al uso público o de común aprovechamiento, para regir a partir de la fecha de

aprobación por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de Zaragoza.

Lo que, por medio del presente edicto, se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público el expediente de la citada modificación de Ordenanza en la Secretaría general de la Corporación (Unidad de Hacienda), en cuyos días podrán presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION CUARTA

Núm. 8.797

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia se transcribe el siguiente acuerdo adoptado por esta Delegación de Hacienda con fecha 2 de noviembre de 1978:

«Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, esta Delegación, en uso de las facultades que le otorga la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, modificada por la de 19 febrero de 1975, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Envases y Embalajes, con limitación a los hechos impositivos por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio para exacción del impuesto general sobre tráfico de empresas, por las operaciones de fabricación de envases y embalajes y venta a mayoristas, integrada en el sector económico-fiscal número 3.129, para el período anual 1978 y con la mención Z-76.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos impositivos dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos impositivos: Venta a mayoristas.

Artículo: 3.º TR.

Bases tributarias: 66.500.000.

Tipo: 2 por 100.

Cuotas: 1.330.000.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos impositivos convenidos se fija en 1.330.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen:

Personal empleado.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en el plazo establecido en la notificación y con arreglo al Estatuto de Recaudación del

Impuesto, en la forma prevista en el artículo 17 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos impositivos y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liquidaciones por los hechos impositivos objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidas en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial, creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 15 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1972».

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978.
El Administrador de Tributos, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 8.969

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que a la vista del auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de esta Excmo. Audiencia Territorial por el que se declara caducado de oficio el recurso 300 de 1977, interpuesto por doña Elena Marcuello Soldevilla, contra acuerdo municipal de cesión gratuita de terrenos viales de 10 de febrero de 1977, modificado por el de 12 de mayo del mismo año, y en ejecución de los mismos se fije el próximo día 24 de noviembre actual, a las once horas, en la Sección de

Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de una porción de terreno de 184 metros cuadrados, que pasa a viales, afectado por el proyecto de urbanización del sector Benlliure (barrio de las Fuentes), y que linda: al Norte y Oeste, con resto de finca de la que procede; al Sur, con calle del Doctor Iranzo, y al Este, con calle de Escultor Benlliure.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1978.
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.753

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 1978.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Melino Pinedo, siendo las trece veinte horas, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarra Casaus, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán Alloza. Asistió doña María Pilar Fernández Portolés. Interventor de Fom. municipales interino, don José Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de septiembre.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Colocar fuentes en distintos patios de recreo de colegios.

—Quedar enterada de resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia sobre ampliación de tres colegios nacionales.

—Rectificar anterior acuerdo sobre designación de número a una casa de la calle Fueros de Aragón.

—Conceder número a varias casas de la calle Croacia.

—Informar sobre petición de subvención a un club de Montaña.

—Comparecer en el expediente interino por la Dirección General del Patrimonio Artístico sobre declaración de conjunto histórico-artístico de nuestra ciudad.

Hacienda y Economía

Aceptar propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario, respecto a los

meros del libro Registro de expedientes de baja.

—Idem idem varios números del libro Registro de expedientes de baja.

—Aprobar cuenta justificada que presenta el Secretario de la Casa de Socorro por trabajos realizados por la Compañía Telefónica en dicho centro.

—Aprobar cuenta justificada que presenta el encargado del Albergue municipal por atenciones en el mismo.

Propiedades

Aprobar recepción definitiva de las obras de ampliación y renovación de servicios en calles del barrio Oliver, adjudicadas a don Julián Torres Calleja.

—Aprobar factura de don Teodoro Marín Zaera por ejecución de arqueta para la captación de agua potable en el barrio de Alfocea.

—Aprobar factura de "Construcciones Julio Navaz" por trabajos de albañilería efectuados en la intersección semaforizada Compromiso de Caspe-Jorge Cocco.

—Adjudicar a "Chatarras y Desguaces", S. L., ambulancia retirada de servicio, marca "DKW".

—Que figure a nombre de doña Aurora y doña Carmen Abansés la concesión a canon de una parcela en barrio de Juslibol, de la que es concesionario su padre, don Constancio Abansés Val.

—Adjudicar a don José Zubáñez Giménez ciclomotor «Derby», que se encuentra inservible en los almacenes municipales.

Personal

Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria y el programa que ha de regir en la oposición libre para cubrir plazas de auxiliares de Administración general.

—Acordar la devolución de los derechos de examen satisfechos por don José-Roberto Rodes Gracia por no haber sido admitido a oposición de matarifes.

—Adoptar por razones de urgencia medidas sobre regulación de plazas del Matadero municipal.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del guardia municipal don Angel Clavero Polo.

—Quedar enterada del nombramiento de practicante de la Casa de Socorro a don Pascual Campillo Ruiz.

—Conceder excedencia especial por prestación del servicio militar a don Javier Armingol Arriazu, Inspector de Tráfico y Transportes.

Gobernación

Dejar sin efecto el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 5 de agosto por el que se decretaba la clausura de la instalación del poste de venta de petróleo, sito en calle San Juan de la Cruz, a su titular don Justo Modroño.

Urbanismo

No haber lugar a considerar en estado de ruina a la casa número 47 de la calle Predicadores, de esta ciudad.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Navas de Tolosa, número 33, a petición de don José-Angel Lloverías Soriano.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle de Heraldo de Aragón, sin número, del barrio de Valdefierro.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle Pegaso, del barrio de Valdefierro, a petición de don Juan Martínez Sánchez.

—Resolver sobre petición de licencia para construcción de edificio en parcelación "San Lamberto", polígono 56, a petición de don José-Luis Rivera Paesa.

—Resolver sobre petición de licencia para construcción de cebadero de corderos en barrio de Alfocea, a petición de Ciriaco Zoco Moso.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para ampliación de factoría en polígono de Cogullada, a petición de "Dragados y Construcciones", S. A.

—Conceder licencia de obras para decoración de local y fachada en calle Leopoldo Romeo, 23-25, a petición de don Fernando Díaz Lahoz.

—Conceder licencia de obras para instalación de ascensores en calle Coso, 15, a petición de "Zaragoza Urbana", S. A.

—Devolver aval, por la parte exenta de derechos de licencia de obras, para construcción de edificio en calle Fray Julián Garcés, 16, a petición de don Luis Cameo Millán.

—Devolver aval, por la parte exenta de derechos de licencia de obras, para construcción de edificio en calle Francisco Vitoria, 13, a petición de don Jesús Pérez Calavia.

A continuación, y previa declaración unánime de urgencia, se acordó abonar factura a don Jesús Aranda Meleiro por reparación de escenario del Teatro Principal.

Se acordó, igualmente por unanimidad, contribuir con la cantidad de 25.000 pesetas a la cuestación que se realiza en favor de la lucha contra el cáncer.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 5 de octubre de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.753

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 1978.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don Alfredo Villalba Arlegui, don Cristóbal Millán Alloza, doña Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García; Interventor de Fondos municipales, don Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Contratar la Coral de Infantes de Nuestra Señora del Pilar para una actuación.

—Informar petición de la Coral Santo Tomás, de la Universidad Complutense, sobre contratación para un acto.

—Abonar factura por estancias y reunión en un hotel.

—Modificar numeración del colegio "Cardenal Xavierre" en la plaza de San Francisco.

—Señalar número a una finca de la calle Pintor Sorolla.

—Reparar puertas y ventanas en colegio "Palafox".

—Informar petición sobre abono de gafas a unos asistidos en la Beneficencia municipal.

—Abonar obras de pintura en el colegio "La Jota".

Hacienda y Economía

Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario.

—Aprobar cuentas de caudales correspondientes a los presupuestos ordinario y de Urbanismo, así como a los extraordinarios que han tenido movimiento de Tesorería en el cuarto trimestre de 1977.

—Aprobar cuenta justificada que presenta la Superiora de la Casa de Amparo, por importe de 450.000 pesetas, por atenciones del asilo durante el mes de agosto de 1978.

—Idem idem el Jefe de Protocolo por atenciones del departamento.

Propiedades

Poner a nombre de don Enrique Monforte Gracia parcela a canon en monte de Peñaflor, que figuraba al de don Ernesto Espiáu Gracia.

—Decretar la baja de don Gonzalo Domeque Fernando en la concesión a canon de una parcela del monte de Villamayor y el alta en la misma de doña Pilar y doña Consuelo Fernando Abad.

—Idem idem de don Mariano Ferrate Serrate en la concesión a canon de una parcela del monte "Realengo de Villamayor" y el alta en la misma de don José Marín Fernando.

—Idem idem de don Pablo Marín Gómez en la concesión a canon de una parcela en monte "Vedado de Villamayor" y el alta en la misma de don Rafael Marín Fernando.

—Idem idem de don Jesús Lafarga Roche en la concesión a canon de una parcela en monte "Realengo de Villamayor" y el alta en la misma de don Antonio Pinilla Pinilla.

—Idem idem de don Angel Marín Vallejo en la concesión a canon de varias parcelas del monte de Villamayor y el alta en las mismas de don José Marín Fernando.

—Idem idem de don Rafael Marín Fernando en la concesión a canon de dos parcelas del monte de Villamayor y el alta en las mismas de don José Marín Fernando.

—Idem ídem de don Santiago Sacacia Marqués en la concesión a canon de varias parcelas de los montes "Vedado" y "Realengo de Villamayor" y el alta en las mismas de don Angel Sacacia Roche.

—Idem ídem de don Santiago Sacacia Marqués en la concesión a canon de varias parcelas de los montes "Realengo" y "Vedado de Villamayor" y el alta en las mismas de don Rafael Marín Fernando.

—Idem ídem de don Angel Marín Vallejo en la concesión a canon de varias parcelas del monte "Realengo de Villamayor" y el alta en las mismas de don Emilio Marín Fernando.

—Idem ídem de don Angel Marín Vallejo en la concesión a canon de varias parcelas de los montes "Vedado" y "Realengo de Villamayor" y el alta en las mismas de don Rafael Marín Fernando.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reforma de la calle García Arista, adjudicadas a "Construcciones Oliden".

—Idem ídem de replanteo de las obras de pavimentación de la vía Imperial, adjudicadas a "Soluru".

—Idem ídem de replanteo de las obras de urbanización del sector Benlliure, del barrio de las Fuentes, adjudicadas a "Corviam", S. A.

—Idem ídem de replanteo de las obras de pavimentación de la calle Mayor, del barrio de Juslibol, adjudicadas a "Obras y Construcciones Industriales", S. A.

—Declarar válida la subasta de obras de demolición del edificio sito en Añón, 11-13, adjudicada a don Agustín Prudencio Marín.

—Adjudicar a "Pérez, Construcciones Urbanas de Aragón", S. A., las obras de construcción de una guardería infantil en Balsas de Ebro Viejo.

—Idem a don Julio Amaro Ibáñez las obras de instalación de alumbrado en el parque del "Tío Jorge".

Personal

Aprobar lista de aspirantes admitidos a la oposición a plazas de operarios.

—Elevar expedientes de don José-Maria Vila Gálvez, don Fermín Casaus Lapuente y doña Dolores Labarga Pina a superior sanción de la "Municipal" para que fije la pensión que pueda corresponderles.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del maestro matarife don Luis Miranda Cartiel.

—Acceder a la petición de don Nicolás Lázaro Monge, guardia municipal, jubilándole por invalidez.

—Conceder excedencia especial por prestación del servicio militar a don Miguel-Angel Ballano Polo, operario.

—Abonar ayudas por prótesis a los funcionarios que se indican y gastos de ambulancia.

—Quedar enterada del cese de don Marcelino Garray Marco como Veterinario titular del partido de Zaragoza.

—Idem de la toma de posesión de don Antonio Dolset Chumilla como Veterinario del partido de Zaragoza.

Gobernación

Acordar la caducidad de la concesión de la instalación de la marquesina sita en plaza de Santa Engracia, en el tra-

mo de acera entre paseo de Independencia y calle Tomás Castellano.

—Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la ocupación de la vía pública con escombros en paseo de las Damas, número 32.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de cabina en urbanización "Kasan", frente a los números 51-52.

—Idem ídem dos cabinas en plaza de Santa Engracia y calle Costa.

Urbanismo

Conceder licencia de obras para la construcción de edificio en calle Casta Alvarez, angular a Madre Sacramento, a petición de Antonio Lavanda Varea y otro.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Pedro María Ric, número 9, a petición de "Inmobiliaria Rinasa".

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle General Sueiro, número 39, a petición de "Zarco", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en paseo de General Mola, número 5, a petición de Comunidad civil de propietarios.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Cánovas, número 24, a petición de don José Tomás Graells.

—Conceder licencia de obras para decoración de local en calle Costa, número 10, a petición de José Oriol Santaló.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en Loscos, número 4, a petición de José-Maria Sanagustín.

—Conceder licencia de obras para modificación de proyecto consistente en ampliación de sótano y tabiquería en calle Sangenis, angular a Padre Manjón, a petición de "Virecosa".

—Quedar enterada de la declaración de ruina inminente de la casa núm. 1 de la calle Antonio Agustín, angular a calle Cadena.

—Quedar enterada y aceptar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo sobre proyecto de vivienda en barrio de Montañana, a petición de José Trigo.

—Sobreser el expediente de denuncia incoado contra el Servicio Nacional de Productos Agrarios sobre ampliación de obras en barrio de Santa Isabel.

—Requerir a don José Pascual Campo, don Manuel Cortés, don Juan-M. Pérez, don Tomás Huerta, don Luis Gil y don José Rubio sobre obras realizadas en diversos emplazamientos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las trece quince horas.

Zaragoza, 16 de octubre de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.753

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 18 de 1978.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asis-

tencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don José-Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán-Alloza. Asistió doña María-Pilar Fernández Portolés. Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Actividades Deportivas, Sanidad y Asistencia Social

Abonar factura por gastos de cesión de dos aulas en los sectores de Venecia y la Paz.

—Quedar enterada de la adjudicación de obras de construcción de un pabellón de biblioteca y sección de filología en la Universidad.

—Asignar numeración a varios edificios en las calles de la ciudad.

—Asignar numeración a varios edificios de calles de la ciudad.

—Resolver sobre actuación del Barillet Contemporáneo de Barcelona en Zaragoza.

—Resolver sobre actuación del grupo "Orégano Folk" en Zaragoza.

Urbanismo

Resolver sobre inclusión en el Registro público de solares de las fincas números 53, 55 y 57 de la avenida Pablo Gargallo y número 14 de la calle de Ebro, de esta ciudad.

—Conceder licencia de obras para ampliación en avenida de Tenor Fleita, números 101 al 103, a petición de Antonio Tesán López.

—Abonar al Colegio Oficial de Arquitectos de Zaragoza importe de los gastos sobre trabajos en proyecto de alineaciones de la prolongación de camino de las Torres.

—Conceder licencia de obras para construir edificio en vía de San Fernando, a petición de compañía de "Promotores del Edificio Parque Pignatelli".

—Requerir a don Antonio y doña María-Teresa González sobre obras realizadas en calle de Zumalacárregui, números 30-32, a petición de los citados señores.

—Requerir a don Esteban Murillo sobre obras realizadas en zona del Cruce, del barrio de Villamayor.

—Desestimar la solicitud formulada por don Fernando Montañés sobre nave en calle Radio Juventud, del barrio de Valdefierro.

—Resolver sobre petición de certificado final de obra en calle de Monforte, números 31 al 35, a petición de Elio González.

Se levantó la sesión siendo las trece veinte horas.

Zaragoza, 19 de octubre de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.753

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 1978.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Cristóbal Navarro Casaus, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui y don Cristóbal Millán Alloza. Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Instalar teléfono en el colegio del polígono de Monsalud.

—Reparar puertas y servicios higiénicos del colegio «San Benito».

—Pintar la vivienda de la portería del colegio «María Díaz».

—Adquirir dos libros antiguos relacionados con Aragón.

—Abonar factura por impresión de un «Cuaderno de Zaragoza».

—Abonar gastos ocasionados en el Teatro Principal durante el pasado mes al celebrar los conciertos del IX Ciclo de Actividades Culturales.

—Abonar gastos de publicidad del mismo ciclo.

—Contratar la actuación de Angel Sagardía en este mismo ciclo.

—Abonar gastos de transporte a Biarritz de una tuna.

—Contratar actuación de la coral para el IX Ciclo de Actividades Culturales.

—Idem ídem del cuarteto clásico con el mismo motivo.

—Rectificar anterior acuerdo municipal sobre actuación de la coral de la Escuela Universitaria de Teruel, por no poder llevarla a cabo.

Hacienda y Economía

Declarar la cancelación y devolución de aval para garantizar el pago aplazado a la compañía mercantil «Ladekey», S. A., por el concepto de tasa de equivalencia, respecto a la finca sita en carretera de Madrid, kilómetro 316, por no resultar responsabilidades exigibles.

—Devolver a don Angel Usieto Usieto el depósito constituido, por importe de 5.000 pesetas, para responder del pago de la cifra concertada por el impuesto de consumo de lujo, respecto a los bailes organizados en la discoteca «Saint Germain».

—Idem ídem a don José Mateo Vicente, por importe de 7.291 pesetas, por los bailes organizados en la discoteca sita en Miguel Servet, 24.

—Idem ídem a don Joaquín Cantín Urgel, por importe de 10.937 pesetas, por los bailes organizados en la discoteca «El Faro».

Propiedades

Adjudicar a don Pedro Ruiz Benito varios postecillos y señales informativas, inservibles, depositados en el almacén de San Gregorio.

—Idem a doña Juliana-Antonia Encinar Garcinuño un ciclomotor «Mobylette», depositado en el almacén de San Gregorio.

—Idem a doña Josefina Jordán Coleira un ciclomotor «Vespino», depositado en almacén de San Gregorio.

—Idem a don Eloy Baquedano Pérez un ciclomotor «Derby», depositado en el almacén de San Gregorio.

—Decretar la baja de don Luciano Bordonaba en la concesión a canon de una cueva del barrio de Juslibol, y el alta en la misma de doña Miguela Bordonaba Anchelergues.

—Decretar la baja de doña Concepción Zarazaga Simón en la concesión a canon de varias parcelas del monte «Realengo de Villamayor», y el alta en las mismas de don Rafael Marín Fernando.

—Abonar al Término de Urdán factura por alfarda.

—Abonar al Término del Rabal factura por alfarda.

—Conceder a «Soloru», S. L., una prórroga en el plazo de ejecución de las obras de renovación de pavimentos, en un trozo de la calle del Coso.

—Idem a «Ficopsa» una prórroga en el plazo de ejecución de las obras de pavimentación del barrio de Valdehierro.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de construcción de un refugio para pastores en monte «Vedado de Peñafior».

—Idem acta de recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Montañana.

—Idem acta de recepción provisional de las obras realizadas en pasarela peatonal en barrio de la Química.

—Idem acta de recepción provisional de un camión «Pegaso».

—Idem factura de «Soloru», S. L., por obras de remodelación viaria.

—Rectificar error material existente en anterior acuerdo, por el que se adjudicaba a «Volum», S. A., el suministro de un motor eléctrico.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar obras de remodelación del barrio de Movera y adjudicar el remate de la misma a don Víctor Ortillés Cubel.

—Idem ídem la subasta para contratar obras de vallado de los depósitos de agua del barrio de Peñafior y adjudicar el remate de la misma a «ABC, Construcciones Electromecánicas», sociedad anónima.

—Adjudicar en la forma que se indica las obras de derribo de la casa del Médico del barrio de Casetas, por ruina.

—Modificar proyecto de construcción de capillas en el cementerio de Torrero.

—Aceptar el cambio de la máquina fotocopiadora, propuesto por la sociedad «Rank-Xerox Española», S. A.

Personal

Aprobar lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir una plaza de camillero en la Casa de Socorro.

—Declarar el pase a la situación de jubilados forzosos por edad del operario don Manuel Serrano Lamarca y del administrativo don David Aguado Aguado.

—Acceder a la petición de don Angel Alquézar Palacios, sargento de la Policía municipal, jubilándose voluntariamente.

—Eleva expediente a superior sanción de la «Munpal» para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponda a don Angel Clavero Polo, guardia municipal.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal», concediendo a doña Gloria Rivas Latorre subsidio de orfandad.

—Idem ídem a doña Lorenza Duaso Sánchez pensión de viudedad, por estimación de recurso contencioso-administrativo.

—Quedar enterada de acuerdos de la «Munpal», aprobando pensiones de jubilación de don Modesto Garza Arcas, bombero; don Anselmo Agustín Calvo, oficial albañil; don Constantino Zaldívar Alava, sargento de la Policía municipal, y don Herminio Pérez Fuster, conductor.

—Idem de pensiones de viudedad de doña Felisa Gracia Peña, doña María Aina Cerra y doña Adolfinia Castellote Aznar.

—Conceder ayudas económicas para adquisición de gafas a los señores que se indican.

—Idem para aparatos auditivos a los señores que se indican.

—Idem para aparatos ortopédicos.

Gobernación

Quedar enterada del fallo del juicio de faltas número 380 de 1978, seguido en el Juzgado de distrito número 3, contra don Alvaro Labara, por daños causados en farola de las calles Valle de Pineta-Valle de Broto.

—Idem ídem del juicio de faltas número 3.240 de 1978, seguido en el Juzgado de distrito número 2, contra don Emilio Hoyo y otro, por daños causados en farola de alumbrado público del paseo de Echegaray y Caballero.

Urbanismo

Quedar enterada de la declaración del estado de ruina inminente de la casa número 64 de la calle de San Blas, de esta ciudad.

—Abonar trabajos efectuados sobre una composición fotográfica de la margen derecha del río Ebro.

—Conceder prórroga de seis meses de la licencia de obras a favor de «Inmobiliaria Berdún», S. A.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para reforma en calle Martí-

nez Soria, a petición de Francisco J. Tapia.

—Requerir a don Melchor Fernando Gracia sobre obras realizadas en vivienda de la calle Paso, 128, del barrio de Villamayor.

—Sobreseer el expediente de denuncia formulado por doña Teresa Gracia Carrión sobre obras en calle Escosura, número 65.

—Sobreseer el expediente de denuncia incoado por don Santiago Collado Andrés sobre construcción en calle de Mosén Miguel Marín, sin número, del barrio de Monzalbarba.

—Legalizar obras de cubrimiento de terraza en avenida de Madrid, 89, a petición de don Federico Sopeña.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Pedro María Ric, 27, a petición de don Jesús Bagüés Pérez.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Tarragona, número 34, a petición de Pedro Gómez Ramos y otros.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en antiguo camino de Pinseque, kilómetro 5, a petición de Angel Claverías Longás.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en Torre Piqueros, 109, del barrio de Garrapinillos, a petición de don Manuel Relancio Pascual.

—Conceder licencia de obras para construcción de nave en Lugarico Cerdán, sin número, del barrio de Movera, a petición de Gregorio Ramos Pelli-cena.

Se levantó la sesión a las trece diez horas.

Zaragoza, 26 de octubre de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.740

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don José-María Calvo Bielsa la instalación y funcionamiento de fábrica de pan y obrador de tortas y bollos, sita en calle Rodrigo Rebolledo, núm. 16, con diez motores de 5'69 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.741

Ha solicitado «Manufacturas Solanas», S. A., la instalación y funcionamiento de almacén anexo a taller de confección, sito en calle Madre Sacramento, núms. 28-30, con diez motores de 2'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.742

Ha solicitado don Joaquín Amat Larraz la instalación y funcionamiento de fotocopistería «Almagro», sita en calle Corona de Aragón, núm. 19, con siete motores de 2'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.743

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Centro, núm. 14, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.744

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del paseo de Pamplona, 12-14, la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 20 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.745

Han solicitado las Religiosas Angélicas del Sagrado Corazón la instalación y funcionamiento de aparato elevador, sito en la plaza del Pilar, núm. 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.746

Ha solicitado don Carlos Pozo Beltrán la instalación y funcionamiento de instalación de elementos frigoríficos y ventilación en bar, sito en calle Tulipán, núm. 27 (Valdefierro).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.747

Ha solicitado «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámara frigorífica en establecimiento comercial, sito calle García Arista, núms. 11-13.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.748

Ha solicitado «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en establecimiento comercial, sito en calle Doctor Cerrada, 23, bajos.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de octubre de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.749

Ha solicitado «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámara frigorífica en establecimiento comercial, sito en avenida de Valencia, núms. 13-19.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de octubre de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.750

Ha solicitado «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en establecimiento comercial, sito en calle Reina Fabiola, núm. 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de octubre de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.751

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Francisco de Vitoria, 26, la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 20 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de octubre de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.752

Ha solicitado don Mariano Aguirán Herrero la instalación y funcionamiento de garaje privado, sito en la calle María Lostal, núms. 28-30.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al

lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.882

Ha solicitado «José Luis Gay», S. A., la instalación y funcionamiento de centro comercial, sito en calle Alfonso I, núm. 17, con cincuenta y tres motores de 575,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.883

Ha solicitado don Vicente Pobes Bailo la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, sito en carretera Aeropuerto, kilómetro 1, con veintidós motores de 54,40 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.884

Ha solicitado don Antonio García Giménez la instalación y funcionamiento de fábrica de pan y obrador de tortas y bollos, sito en calle Termino, números 52-54, con once motores de 10,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.885

Ha solicitado «General de Piensos», sociedad anónima («Gensa»), la instalación y funcionamiento de almacén clasificador de huevos, sito en calle Estación, sin número, en barrio de Casetas, con ocho motores de 22,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.886

Ha solicitado don Gonzalo Polo Oliveros la instalación y funcionamiento de taller mecánico, sito en calle Padre Consolación, 6, con cinco motores de 16 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.887

Ha solicitado don Jesús Sarto Ramos la instalación y funcionamiento de salón de juegos recreativos, sito en calle Oviedo, número 174.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.888

Ha solicitado la Comunidad de propietarios sita en camino de Almozara (angular a calle La Almunia) la instalación y funcionamiento de un depósito de 20 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.889

Ha solicitado don Antonio Artal Malfe la instalación y funcionamiento de taller de tapizado de muebles, sito en calle Suiza, 22 (entrada por calle Armisén), con dos motores de 0,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.890

Ha solicitado «Hornos Farjas», S. L., la instalación y funcionamiento de fábrica de maquinaria para panadería, sito en carretera Castellón, kilómetro 6, con cuarenta y nueve motores de 243 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.891

Ha solicitado don José-Manuel Loshuertos Gil la instalación y funcionamiento de taller de imprenta, sito en calle Braulio Lausín, número 7, con cuatro motores de 5,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.892

Ha solicitado «Pilas Secas Tudor», sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de un depósito de 13.870 litros de capacidad, para almacenamiento de gas propano, sito en carretera de Logroño, kilómetro 1,500.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 8.846

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 459 de 1978, promovido por don Luis Procas Rodrigo, don Crispín Jiménez Lalinde y don Eusebio Roy Sánchez, contra resolución de la Comisión del Fondo de Garantía Salarial de 27 de julio de 1978, desestimatoria de recurso de alzada formulado contra otra de la Comisión Provincial de dicho Fondo en Zaragoza, fecha 14 de marzo de 1978, referente a indemnización por despido de la empresa «Fundiciones San José», de esta ciudad, en la que los recurrentes trabajaban.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1978.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.939

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 469 de 1978, promovido por doña María-Magdalena Gloria Aragüés Naudín, Profesora agregada de bachillerato, con destino en el Instituto Nacional de Bachillerato «Goya» de Zaragoza-capital, contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, fecha 25 de abril del año en curso, que desestimó su reclamación de abono de diferencias respecto de complementos de destino, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición, deducido mediante escrito de 29 de mayo siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1978.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.940

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 468 de 1978, promovido por don Carlos Alvarez Alonso, Profesor agregado del Instituto Nacional de Bachillerato «Goya» de esta ciudad, contra desestimación presunta, por silencio administrativo, de petición decidida en escrito fecha 3 de junio de 1977 ante el Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de cantidad en concepto de remuneración por diversos cargos directivos en institutos, habiendo sido denunciada la mora mediante otro escrito de fecha 21 de abril último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1978.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.941

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 467 de 1978, promovido por don José Sirvent Miquel, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Goya» de Zaragoza-capital, contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, fecha 25 de abril del año en curso, que desestimó su reclamación de abono de diferencias respecto a complementos de destino, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición, deducido mediante escrito de 29 de mayo siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1978.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.942

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 466 de 1978, promovido por Inmaculada Pascual Serrano y otras, trabajadoras que fueron de la empresa «Dolores Gómez Blanes», contra resolución de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de ésta, fecha 10 de julio del año en curso, que declaró su derecho a percibir cantidades con cargo a dicho Fondo, y contra la de 25 de agosto siguiente de la Comisión Central, desestimatoria del recurso de alzada formulado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1978.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.943

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 464 de 1978, promovido por don Jaime Gaspar Auría y otros, contra la resolución de la Comisión Central del Fondo de Garantía Salarial, de fecha 1 de septiembre último, desestimando el recurso de alzada que formularon contra la resolución de la Comisión Provincial de Zaragoza, de fecha 26 de junio anterior, por la que se resolvió la reclamación en solicitud de abono de las indemnizaciones por despido y de tres meses de salarios de tramitación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1978.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.894

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Inocencio García López solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del barranco "Garra Puerto", margen derecha, y paraje "Hoya del Barrio de Huérmeda", de la jurisdicción de Huérmeda, perteneciente al término municipal de Calatayud (Zaragoza), con destino a riegos de la

finca donde está situado el pozo y otra más colindante, con una zona regable total, entre ambas, de 0,2794 hectáreas.

El pozo, que es de sección circular, tiene 1,50 metros de diámetro y 11,50 metros de profundidad, disponiéndose para la extracción del caudal necesario a los riegos de un grupo electrobomba de 1,5 HP de potencia, capaz, con su grupo elevador, de dominar ambas zonas regables.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1978. —
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 8.895

Don Carmelo Borque Sisón solicita autorización para realizar la apertura de un pozo dentro de una finca de su propiedad y zona de policía de cauces del barranco "Valdeloso o Monegrillo", paraje del mismo nombre del término municipal de Buberca (Zaragoza), con destino a riegos de 1,20 hectáreas.

Requerido el peticionario provisionalmente para que realizara las obras de perforación del pozo por esta Comisaría de Aguas el 7 de diciembre de 1977, y habiendo encontrado caudal de agua, se procede a la legalización del alumbramiento.

Dicho pozo, que se halla en la margen derecha del citado barranco, es de sección circular y tiene 3,20 metros de diámetro por 5 metros de profundidad, extrayéndose todo el caudal necesario a los riegos por medio de un grupo motobomba portátil de 4 HP de potencia, capaz de elevarlo a través de un corto trazado de manguera impulsora de 85 milímetros de diámetro hasta un reguero o acequia principal para su distribución posterior a la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 30 de octubre de 1978. —
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 8.897

Comisión Provincial de Urbanismo

Sesión del 8 de noviembre de 1978

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo de 9 de abril de 1976, y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública durante quince días del proyecto que más abajo se dirá, durante los cuales puede comparecer cualquier persona, en horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sita en esta ciudad (calle Mayor, 40, tercero derecha), para examinar el expediente y alegar cuanto estime necesario sobre el proyecto siguiente:

Proyecto de vivienda familiar, en suelo no urbanizable del barrio de Villamayor, para don Jesús Ascaso Salvador.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1978.
El Delegado provincial, Fernando Zamora Chueca.

Núm. 8.843

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 228-78.

Tensión: 10 KV, simple circuito.

Origen: Línea Depósito-Vinos Arvín.

Término: ET Cooperativa de Viviendas «Moncayo».

Longitud: 178 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de la zona.

Presupuesto: 412.732 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 8.847

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 12.280 de 1978, instados por Pilar Velilla Burillo, contra la Mutualidad Siderometalúrgica, sobre reclamación de pensión de viudedad, se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — Zaragoza a 27 de octubre de 1978. — Dada cuenta. Por recibido el anterior escrito de demanda, regístrese, y conforme a lo establecido en el artículo 72 del texto refundido de procedimiento laboral de 21 de abril de 1966, adviértase a la parte demandante que dentro del plazo de seis días, a contar de la notificación de esta providencia, deberá subsanar el defecto de no aportar la reclamación previa, y no teniendo domicilio conocido en España ni en esta provincia, notifíquese por edictos, con la advertencia de que si así no lo efectuase se ordenará el archivo de la demanda.

Lo acordó y firma Su Señoría; doy fe. — José-Luis Falcó García. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia». (Rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandante Pilar Velilla Burillo se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José L. García.

Núm. 8.849

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 11 de 1978, seguidos a instancia de Carlos de Miguel Martínez, contra Joaquín Rico López, por débitos de salarios, se saca a segunda y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una tercera parte de la mitad indivisa de una finca urbana en la ciudad de Calatayud, en la carretera de Valencia, que compone un edificio de 470 metros cuadrados, de los cuales 210 metros cuadrados se hallan edificados y en los otros 260 metros cuadrados restantes existe una nave industrial, y 1.395 metros cuadrados de solar; linda: derecha entrando, con Ministerio de Guerra; espalda, con camino y herederos de Anselmo Celorrio. Tasada en 650.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Dicha parte se halla depositada bajo la custodia de Joaquín Rico López, en Calatayud (carretera de Va-

lencia, sin número), donde podrá ser examinada libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte a los posibles licitadores que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Igualmente se hace saber que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en las responsabilidades derivadas de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 7 de noviembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.850

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.452 de 1977, seguido contra Domingo Parra Sanz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor de 21 pulgadas, en blanco y negro, marca «Philips», sin número visible, con UHF incorporado, modelo «Automatic», con estabilizador automático y mesa metálica, con ruedas giratorias. Valorado en 16.000 pesetas.

Una estufa a gas butano, marca «Aspes», sin número visible, con botella. Valorada en 1.000 pesetas.

Una cocina a gas butano, marca «Fagor», sin número visible, con tres fuegos y horno. Valorada en 8.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, pequeño, marca «Zanussi», modelo «Europa», sin número visible, en funcionamiento. Valorado en 3.500 pesetas.

Un transistor funcionando con pilas, marca «Sonolor». Valorado en 500 pesetas.

Total, 29.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Lorenzo, 50, tercero izquierda, Zaragoza, bajo la custodia de Domingo Parra Sanz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados

al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 7 de noviembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.851

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 978 de 1978, seguido contra Isidra Lázaro Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina esmeriladora pulidora, con pie de hierro y soportes de goma, de dos brazos, marca «Super-Lema», número 03106, de 0'50 CV de potencia. Valorada en 10.000 pesetas.

Un taladro de sobremesa, portátil, de hasta 13 milímetros de broca, con su soporte de hierro, marca «Perles», Type-HB-265, a 220 voltios, número 0562050, 2, 3-A, 450 vatios, 50 Hz. Valorado en 12.000 pesetas.

Una caja de caudales, de hierro o acero, marca «Zubigaray», sin número visible, de 0'60 x 0'45 x 0'35 metros. Valorada en 8.000 pesetas.

Dos relojes de sobremesa, eléctricos, funcionando a pilas, de bronce, con figura modelo «Pastor», de fabricación totalmente artesana, completamente nuevos. Valorados en 24.000 pesetas.

Un coche marca «Simca 1000», modelo normal, matrícula Z-66.881. Valorado en 50.000 pesetas.

Total, 104.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Boggiero, 166, primero izquierda, bajo la custodia de Miguel Zarazaga Lázaro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 7 de noviembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.944

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 47 de 1978, seguidos a instancia de Francisco Campayo Valencia, contra Agustín Nuez Fresco, por débitos de indemnización por despido, se saca a primera y pública subasta lo que a continuación se indica:

Piso letra A, en la segunda planta alzada, de la casa señalada con los números 12, 14 y 16 de la calle Ventura Rodríguez, de esta ciudad, y de unos 60 metros cuadrados de superficie útil aproximadamente. Tasado en 500.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Adviértase a los posibles licitadores que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Igualmente se hace saber que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 9 de noviembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.945

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 4 de 1978, seguidos a instancia de Angel Comín Domingo y otros, contra «Skene» (Enrique Alonso Humanes y Carlos García), por débitos de indemnización por despido, se saca a segunda y pública subasta lo que a continuación se indica:

Local comercial o industrial a la izquierda del portal de entrada a la casa, en la planta baja, de 163'82 metros cuadrados de superficie útil. Es parte de una casa en esta ciudad, sita

en la calle Capitán Pina, 23, no oficial, y ha sido tasado en 1.500.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que sirva de notificación al codemandado Enrique Alonso Humanes, en ignorado paradero, se expide el presente.

Adviértase a los posibles licitadores que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Igualmente se hace saber que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 9 de noviembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.952

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.858 de 1977, seguido contra «Talleres Gadea», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Un taladro hasta 16 milímetros, manual, con motor eléctrico acoplado de 1 CV, sin marca ni número visibles; en 15.000 pesetas.

Una electroesmeril, con motor eléctrico acoplado de 1 CV, sin marca ni número visibles; en 8.000 pesetas.

Una fragua electroventiladora, con motor eléctrico acoplado de 0'25 CV, sin marca ni número visibles; en pesetas 12.000.

Un martillo pilón, de 30 kilos de maza, con motor eléctrico incorporado de 1'50 CV, sin marca ni número visibles; en 10.000 pesetas.

Una máquina de curvar llantas, sin marca ni número visibles; en pesetas 10.000.

Un torno cilíndrico, marca «Victoria», de 2 metros, con motor eléctrico incorporado de 2 CV, sin número visible; en 350.000 pesetas.

Una cizalla marca «Gavín», de corte hasta 5 milímetros, con motor eléctrico acoplado de 4 CV, sin número visible; en 175.000 pesetas.

Una fresadora marca «Victoria», de tipo universal, con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV, sin número visible; en 300.000 pesetas.

Una sierra para metales, de 4 pulgadas, con motor eléctrico acoplado de 0'50 CV, sin marca ni número visibles; en 70.000 pesetas.

Una cortadora de chapa, marca «Garu», de hasta 2 milímetros, con motor eléctrico acoplado de 1'50 CV, sin número visible; en 80.000 pesetas.

Una finca urbana en Tauste, compuesta de un solar sin edificar, con entrada por la calle Colón, núm. 6, y una nave industrial de una sola planta, con garaje en su fondo, teniendo salida la nave a la calle San José. Mide el solar sin edificar 170 metros cuadrados, y la nave y garaje, 265 metros cuadrados; forma todo una sola finca, con una extensión total de 435 metros cuadrados; en 2.500.000 pesetas.

Toda la planta baja de una casa en la calle de Hernán Cortés o Cuesta de Ronda, sin número, de Tauste, con una extensión superficial de 560 metros cuadrados, y entrada independiente; está ocupada por un taller; en 2.800.000 pesetas.

Total, 6.330.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Requeté Navarro, 10, segundo, bajo la custodia de Nicolás Lamata Peña, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Respecto a los bienes inmuebles se han suplido los títulos de propiedad de la finca embargada y sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 8 de noviembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.953

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 949 de 1978, seguido contra «Industrias E. Herlo» (Rafael Lobera Díez), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta, en quiebra, de los bienes que aparecen relacionados y peritados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 222, de fecha 27 de septiembre de 1978, referencia número 7.460.

Valor total de la peritación, pesetas 611.000.

Tales bienes se hallan depositados en Royo Villanova, 7, bajo la custodia de Francisco Galve Gracia, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de noviembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.954

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 326 de 1978, seguido contra «Refrigeración y Servicios», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que aparecen relacionados y peritados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 114, de fecha 18 de mayo de 1978, referencia número 3.883.

Valor total de la peritación, pesetas 2.167.000.

Tales bienes se hallan depositados en Burgos, 24, bajo la custodia de José Albar Ibáñez y Antonio Torres Bagüés, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en

las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.955

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.826 de 1977, seguido contra «Guantes Zaragoza», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina de perforar, marca «Singer», número 7547924, accionada a pedal, con todos sus accesorios, completa; en 12.000 pesetas.

Una máquina de coser (tope), marca «Singer», número EE-460849, accionada a pedal, con todos sus accesorios, completa; en 14.000 pesetas.

Una máquina de coser (plana), marca «Singer», modelo 31-K-15, número Y-9999694456, accionada a pedal, con todos sus accesorios, completa; en 18.000 pesetas.

Una máquina de coser (peletería), marca «Porker», modelo KL-82-1A-7651, número 1567-70-90, con motor eléctrico acoplado de 1'10 CV, marca «Ber-Gel», modelo B-300, sin número visible, con todos sus accesorios, completa; en 75.000 pesetas.

Una prensa manual, marca «Rodie», sin número visible, con todos sus accesorios, completa; en 3.000 pesetas.

Un juego de tres troqueles, para guantería de señora; en 15.000 pesetas.

Otro juego de cinco troqueles, para guantería de caballero; en 25.000 pesetas.

Un juego de seis manos plancha, para guantería de señora, marca «Rodie», sin número visible; en 9.000 pesetas.

Un juego de cuatro manos plancha, para guantería de caballero, marca «Rodie», sin número visible; en pesetas 6.000.

Total, 177.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Pignatelli, 7, bajo la custodia de Mariano Polo Arnal, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a

continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de noviembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.946

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Ascensión Serrano Sebastián contra la empresa Francisca Blanc Mas, en reclamación por crisis, registrado con el número 2.842 de 1978, ejecución 35 de 1978, se ha acordado notificar la providencia de fecha 6 de noviembre actual, dado el ignorado paradero de la demandada, y que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — En Zaragoza a 6 de noviembre de 1978. — Dada cuenta; vistas las presentes actuaciones procedase a la tasación de los bienes embargados. Se designa perito tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo. Póngase en conocimiento de la ejecutada, que si lo desea puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no haberlo se efectuará la tasación por el designado de oficio.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — José-Luis Falcó García. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia.» (Rubricados).

Y para que sirva de notificación a la demandada Francisca Blanc Mas se extiende la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de noviembre de 1978. El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, José L. García.

Núm. 8.949

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 12.128 al 29 (dos expedientes), instados por Ignacio Berrueto Núñez y otros, contra «Calor y Técnica» (Jesusus Ramírez Romero), en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1978, a las once horas cuarenta y cinco minutos, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho,

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Calor y Técnica» (Jesús Ramírez Romero) se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de noviembre de 1978.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.801

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 7.695-6 de 1978, instados por demanda de don Rafael Boix Doménech, contra «Esafisa» y «Ateval», S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Rafael Boix Doménech y Luis García Aguarón, contra «Estudios Administración Financiera», S. A., y «Ateval», S. A., debo condenar y condeno a los demandados, conjunta y solidariamente, a satisfacer a don Rafael Boix Doménech la suma de 270.433 pesetas y a don Luis García Aguarón la de 98.064 pesetas, por el concepto de comisión meritado, ambas incrementadas en un 10 por 100 en concepto de mora en el pago.

Notifíquese esta sentencia a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte demandada deberá acreditar, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de su formalización, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Esafisa», por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de noviembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.802

Que en los autos número 9.486 de 1978, en trámite de ejecución número 239 de 1978, seguidos a instancia de

Alejandro Lapeña Aguaviva y otros, contra «Estampaciones Zaragoza», S. A., en reclamación por despido, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 24 de octubre de 1978. — Dada cuenta; únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Estampaciones Zaragoza», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.703.601 pesetas de principal, más la de 170.400 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Practíquense las averiguaciones que establece el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí». (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Estampaciones Zaragoza», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, inserto el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 24 de octubre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.803

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 240 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de Carmen Nicolás Lucas y otros, contra José-María Castillo Tobajas («Calzados Castillo»), en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 25 de octubre de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José-María Castillo Tobajas («Calzados Castillo»), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 114.625 pesetas de principal, más la de 11.500 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos; requiérase a la parte ejecutante para que en el plazo de cinco días designe bienes susceptibles de traba propiedad de la empresa demandada. Notifíquese a la demandada por medio de edictos, por encontrarse en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa José-María Castillo Tobajas, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su

inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de octubre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.804

En autos números 9.322-9.449 de 1977, en trámite de ejecución número 211 de 1977, seguidos a instancia de Zósimo Arellano Calleja y otros, contra «Editorial El Noticiero», S. A., en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 21 de septiembre de 1978. — Dada cuenta; de la anterior comparecencia y visto su contenido, existiendo realmente sobrante en la subasta celebrada en las presentes actuaciones, dada la naturaleza del crédito salarial y en cumplimiento de cuanto tengo acordado en ejecución número 82 de 1978, hágase entrega al ejecutante que lo sea en dichos autos ejecutivos de la cantidad de 197.670 pesetas. En cuanto al sobrante que reste en las presentes actuaciones espérese a la resolución de la sentencia que decida la tercería. Alcese el embargo trabado sobre la mancheta o denominación de «El Noticiero», S. A. Librense los correspondientes oficios de cancelación de la anotación a la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura en esta ciudad y al Registro de la Propiedad Industrial de Madrid.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí». (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a la ejecutada «Editorial El Noticiero», S. A., se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.898

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 10.071 de 1978, instados por demanda de la Delegación Provincial de Trabajo, en nombre de María-Isabel Arranz Palomino, contra «Administración Técnica de Valores», sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda de oficio, remitida por la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, debo condenar y condeno a la empresa «Administración Técnica de Valores» a que satisfaga a la productora doña María-Isabel Arranz Palomino la cantidad de 130.463 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo, dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de su notificación, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte demandada deberá acreditar, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente

de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de su formalización, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo". (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada "Administración Técnica de Valores", por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 7 de noviembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.950

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 129 de 1978, tramitados en esta Magistratura, seguidos a instancia de don Angel Villanueva Ceballos y otros, contra la empresa Alejandro Elvira Barberó, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; visto el estado de las actuaciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, procédase a la tramitación de insolvencia, librándose a tal efecto los oficios oportunos.»

Y encontrándose Alejandro Elvira Barberó en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 6 de noviembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.958

BARBOLES

Por don Antonio Arbej Tizné, vecino de este pueblo, con domicilio en calle General Mola, 11, se ha solicitado licencia de estabilización ganadera para 20 cerdas, en ciclo cerrado, con emplazamiento en un solar de su propiedad sito en el paraje «La Val», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las ob-

servaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Bárboles a 9 de noviembre de 1978. El Alcalde, Fabián Olivito.

Núm. 8.918

C A S P E

Debidamente autorizado por la Superioridad, en escritos números 733 y 782, de fechas 9 de agosto y 8 de septiembre de 1978, por la Comisión municipal Permanente del día 8 de noviembre de 1978 ha sido aprobada la relación provisional de señores admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de guardias de la Policía municipal de esta plantilla.

Admitidos:

1. Ralfas Repollés, Bernardo.
2. Plana Moles, Juan.
3. Samper García, Francisco.
4. Campos Fillola, José-Luis.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de las bases de la oposición, advirtiendo a los señores interesados que pueden entablar reclamaciones oportunas a que se refiere el artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Caspe a 9 de noviembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.962

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Para su examen y reclamaciones se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por tiempo reglamentario, los siguientes documentos:

1. Anteproyecto de presupuesto extraordinario.
2. Expedientes de modificación de créditos.
3. Ordenanza sobre contribuciones especiales.

La Puebla de Alfindén a 9 de noviembre de 1978. — Alcalde, Dominio Molina.

Núm. 8.919

L U N A

Debidamente acordado por la Corporación, se anuncia la celebración de la siguiente subasta:

Objeto y tipo de la misma: 1.039 pinos halepensis, procedentes de pistas y cortafuegos, del monte número 145 "Arba y Vista de Arba", partida "Carcaños", de la pertenencia de este Ayuntamiento, con un volumen de 134 metros cúbicos, sin corteza y en cargadero. Tasación, 241.200 pesetas, y precio índicé, 301.500 pesetas.

Duración del contrato: Un mes, a partir de la adjudicación.

Garantías: Provisional, 9.600 pesetas, y definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones procedentes.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, durante las horas de doce a catorce de todos los días hábi-

les, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el que haga veinte, inclusive.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado.

Luna a 6 de noviembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido el día de de, enterado de la subasta de maderas anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha de de, del monte número 145, «Arba y Vista de Arba», se comprometo a realizar dicho aprovechamiento, sometiéndome para ello al pliego de condiciones que sirve de base para la misma, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha, y firma del presentador).

Núm. 8.927

M O R E S

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras de abastecimiento de aguas y ocupación de terrenos estación depuradora de residuales, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y para general conocimiento.

Morés, 9 de noviembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.830

VALMADRID

Por los hermanos don Angel y don Luis Trinchán Arnal han sido solicitadas de este Ayuntamiento las devoluciones de fianzas que tienen depositadas como adjudicatarios de las subastas de pastos correspondientes a los aprovechamientos de los años forestales de 1976-77 y 1977-78, respectivamente.

Lo que se expone al público para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valmadrid, 4 de noviembre de 1978. El Alcalde, Orencio Rúa Tello.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 8.901

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.119 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Laminaciones y Cortes", S. A., contra "Patentes Simplex Aerotérmicas", S. A., domiciliada en Madrid (calle Concha Espina, número 63), declarada en rebeldía, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Local, planta ático, en edificio sito en Madrid (calle Concha Espina, número actual 63), sexta altura (más baja y sótanos), de superficie 147,72 metros cuadrados, con una cuota en la comunidad de 4.460 enteros por 100, con uso de terrazas; linderos: en todos ellos, con terraza edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid. Tasado en 6.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.907

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo

número 314 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don José Marqués Górriz, contra don Joaquín Montserrat Rubio, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en blanco y negro, marca "Aspes", de 23 pulgadas, canales VHF y UHF; tasado en 17.000 pesetas.

2. Un televisor blanco y negro, marca "Inter", de 23 pulgadas, con canales VHF y UHF; en 19.000 pesetas.

3. Un frigorífico "Edesa", de unos 240 litros de capacidad; en 12.000 pesetas.

4. Un sofá-cama extensible, tapizado en terciopelo estampado a flores; en 10.000 pesetas.

5. Un arcón mueble para guardar ropa, estilo consola, con tapa superior color castaño; en 15.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado (calle Hermanos Pinzón, 4, de Alicante).

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.900

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza, en juicio de mayor cuantía seguido al número 910 de 1978-B, a instancia de don Javier Munárriz Aznar, representado por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don José-Vicente León Pestaño y otros, en los cuales se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Juez señor Cereceda. — Zaragoza a 7 de noviembre de 1978. — Dada cuenta; por presentado el precedente escrito, con la certificación, en extracto, de inscripción de defunción que se acompaña, todo lo cual, se unirá a los autos de su razón. Acreditado debidamente el hecho del fallecimiento del codemandado don José-Vicente León Pestaño, se entiende dirigida la demanda contra la herencia yacente y herederos desconocidos del mismo, y dado que se ignora su actual paradero y domicilio, empláceseles por medio de edictos, a publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial" de esta provincia, para que dentro del término de nueve días se personen en autos, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Joaquín Cereceda. — Ante mí, Domingo Chimeno". (Rubricados).

Y para que tenga lugar el emplazamiento de los codemandados herencia yacente y herederos desconocidos de don José-Vicente León Pestaño, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que en término de nueve días

comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, expido el presente en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.902

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.011 de 1977, seguido a instancia de "Suministros Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Javier Juanto, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de diciembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Vivienda o piso primero, actualmente terminado, en calle Cuesta de Loreto, 37-39, letra B, de 115 metros cuadrados de superficie construida. Linda: frente, rellano de escalera de la vivienda 4 de la misma planta y patio del edificio; izquierda, vivienda G de la misma planta, y fondo, herederos de Teodoro Pérez; valorado en 1.794.764 pesetas.

2. Vivienda o piso segundo, actualmente terminado, letra y tipo E, del mismo edificio, de 115'56 metros cuadrados. Lindante: frente, rellano de escalera de la vivienda 9 y patio del edificio; derecha entrando, patio del edificio, y fondo, herederos de Teodoro Pérez; valorado en 1.794.764 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.903

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 852 de 1978-B, seguido a instancia de "Hierros Alfonso", S. A., representada por el Procu-

rador señor Bibián Fierro, contra don Juan-Carlos Sanagustín Mas, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de diciembre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, rebajado en un 25%; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Nave industrial y terreno, en término de Quicena, partida "Rambla", con acceso por la carretera nacional 240, de Tarragona a San Sebastián. Ocupa la nave propiamente dicha una superficie de 700 metros cuadrados, de una sola planta, y el resto se halla destinado a terreno libre. Linderos perimetrales totales: Norte, carretera de Barbastro o nacional 240; Sur y Este, río Flumen, y al Oeste, José Porta. Inscrita al folio 71 del tomo 1.337 del archivo del Registro de la Propiedad de Huesca, libro 10 de Quicena. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.937

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de Instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas, bajo el número 1.995 de 1978, sobre lesiones sufridas por Marcelina-Paulina Sagasta Moreno, de 73 años, viuda, hija de Ciriaco y de Gregoria, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se la instruye por medio del presente de

su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.938

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de Instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas, bajo el número 1.992 de 1978, sobre lesiones sufridas por Everilda Montoro Castillo, de 23 años, casada, hija de Francisco y de María-Teresa, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se la instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.910

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 582 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Ebro Industrial y Mercantil", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Pedro Guerrero Guerrero, vecino de Fuentes de Jiloca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25% del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 7.929, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 236, de 14 de octubre de 1978.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado el 10% del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.957

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 3.604 de 1978 se ha acordado citar por medio del «Boletín Oficial» de la provincia a Luis Magento Domínguez, de 49 años, casado, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Gonzalo de Berceo, número 1, piso primero), para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, planta cuarta) el día 22 de diciembre, a las doce horas, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas, por lesiones y daños en accidente de circulación.

Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.866

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 358 de 1978, por lesiones, se cita por la presente al denunciado Jesús Colmenero González, de 30 años de edad, soltero, obrero, y en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de diciembre y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Jesús Colmenero González, en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones